



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO  
"OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN  
COMUNITARIA".

DECRETO N° **8320** /2020.-

ARICA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, **Ordinario N° 501**, de fecha 09 de Diciembre del 2020, de la Dirección de Seguridad Pública, que remite programa denominado "OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA", **Ordinario N° 767**, de fecha 28 de Diciembre del 2020, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N° 15741**, de fecha 28 de Diciembre del 2020, de la Administración Municipal

**CONSIDERANDO:**

- b) Recolectar, analizar y difundir información cualitativa y cuantitativa sobre datos delictuales, violencia e inseguridad a través del cruce de datos y la vinculación de acciones comunitarias para la elaboración de proyectos situacionales y psicosociales en los barrios

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA", que se detalla a continuación

I NOMBRE DEL PROGRAMA	: Observatorio en Seguridad y Prevención Comunitaria
II DEPARTAMENTO EJECUTOR de Seguridad Pública	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal
III ENCARGADO DEL PROGRAMA	Dirección Municipal de Seguridad Pública
IV DURACIÓN	Desde el 01 de enero de 2021 Hasta el 30 de junio de 2021
V LUGAR DE EJECUCIÓN	Sector Norte de la Comuna Sector Sur de la Comuna Sector Centro de la Comuna Sector Casco Histórico de la Comuna Sector Rural

**I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art 3° letra c) le encarga como función privativa la promoción del Desarrollo Comunitario; del mismo modo la Ley N° 20 965 modifica la Ley N° 18 695 en el siguiente sentido 1) Reemplázase la letra j) de su artículo 4 por lo siguiente "j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" De esta manera, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, directamente o en conjunto con otros órganos del Estado

La Ley 20 530 establece que un programa social corresponde a "un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte" Asimismo, un proyecto social es un "conjunto de acciones desarrolladas en un tiempo y espacio determinado, y emprendidas en modo articulado combinando la utilización de diferentes recursos (humanos, técnicos, materiales) en función del logro de determinado objetivo previamente estipulado, el cual se justifica por la existencia de una determinada situación – problema que se quiere transformar" (Ander – Egg y Aguilar 2005)

De este modo, los programas y proyectos sociales corresponden a un conjunto de acciones coordinadas que buscan dar solución a un problema social de interés en beneficio de una población específica

La violencia y la criminalidad han existido siempre en la historia de la humanidad, pero toma características distintas de acuerdo al contexto en que se desarrolla. Lo que es consustancial de la época en que vivimos es el tipo de violencia existente, la que en cierto modo ha sobrepasado los límites tradicionales, esta " es la expresión de un hecho cultural o de una estrategia de sobrevivencia para ciertos sectores empobrecidos La moderna es aquella que se organiza explícitamente con el fin y la disposición de cometer un acto violento" (Carrión, 2004, p.224)

En las sociedades modernas el temor, expresado sobre todo como miedo al otro y a los espacios públicos, se ha transformado en un mecanismo de mediación de buena parte de nuestras relaciones sociales (Barbero, 2000) Si bien este fenómeno emerge principalmente por la pérdida del arraigo colectivo de las ciudades, o como plantea Giddens (2000) por la pérdida de la seguridad ontológica que tenían los individuos respecto de su vida cotidiana, tiende a expresarse a través de las problemáticas de seguridad ciudadana como "miedo al delito" o "miedo al otro" Esta pérdida de confianza en el otro ha llegado a tal punto que el encuentro público entre vecinos tiende a aparecer como generador de problemas, contexto en el cual el vecino comienza a ser visto como un extraño y surge la percepción de amenaza (Dammert, Karmy y Manzano, 2005)

Los efectos del incremento de la criminalidad, así como la percepción que la población tiene de ella, son diversos y pueden ir desde transformaciones en el urbanismo (amurallamiento, segregación y otros), hasta cambios profundos en los hábitos y conductas de la población (reducción de la ciudadanía) (Carrión, 2004) Impactan sobre las instituciones públicas y generan altos costos para las naciones, lo que en definitiva implica una disminución de la calidad de vida de la población

El delito, la violencia y la percepción de inseguridad son fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de reincidencia de personas que cometen infracciones a la ley penal

Cada comuna y cada barrio a lo largo del país presenta patrones delictivos distintos y específicos Los municipios pueden desarrollar estrategias de prevención que vayan en línea con lo que hacen las instituciones encargadas de la persecución criminal

El análisis criminal o delictual es una labor necesaria y fundamental para el éxito de las estrategias de prevención y reducción del delito y la violencia, este sistema de registro y protocolos de tratamiento de datos e informaciones como diagnósticos sobre problemáticas en materia de seguridad pública, las tendencias a partir de indicadores, como la identificación y caracterización de factores de riesgo, sirven para la recomendación de intervenciones de acuerdo a necesidades priorizadas y validadas por el equipo multidisciplinario del Observatorio entregando evaluaciones de intervenciones; informes públicos, seminarios y escuelas de formación en la materia

Este Observatorio Comunitario Participativo, busca garantizar que la producción, el tratamiento y la interpretación de los datos sobre crimen y violencia sean lo más confiable posible, facilita el diseño y la definición de estrategias de control y de prevención de delitos. (Espinosa y Gutiérrez, 2008), en la Guía Metodológica para la Replicación de Observatorios Municipales de la Violencia, del Instituto Cisolva de la Universidad del Valle (CISALVA), precisan que un observatorio es un " espacio intersectorial e interdisciplinario orientado al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre violencia y lesiones, que de manera continua y oportuna permite la definición de indicadores, políticas, monitoreo de políticas públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, seguridad y convivencia de la población en general o comunidad específica (para) orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, así como para permitir evaluaciones " (Prince et al 2009)

El análisis criminal o delictual es una labor necesaria y fundamental para el éxito de las estrategias de reducción del delito y la violencia en los países de la región En sus diferentes formas y fines ha mostrado ser una valiosa herramienta para mejorar la eficacia y valorar tanto diagnósticos como evaluaciones en el contexto de las políticas de prevención y de persecución penal Es una labor clave, pues no se puede mejorar la calidad de los servicios y la eficacia de las intervenciones, planes o estrategias sin una adecuada gestión de información El análisis, bien hecho, contribuye a una oportuna toma de decisiones En este sentido, el análisis del delito es la piedra angular en las políticas de seguridad y de justicia

El Observatorio de Seguridad Pública propone como un organismo interdisciplinario, que aporte valor a la gestión en materia de seguridad pública y seguridad humana (según definición de la ONU) en el territorio, a partir de la entrega de herramientas conceptuales e incorporando un enfoque más integral de seguridad, que considere la participación ciudadana y la calidad de vida, en las instituciones responsables del orden público

La Ilustre Municipalidad de Arica mediante la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, se realizan diferentes iniciativas en la prevención de incivildades y delitos, pero es necesario contar con un Programa de Observatorio Comunitario que permita realizar enfoques en áreas que convergen diferentes problemáticas como venta clandestina de alcohol, consumo problemático de alcohol y drogas, percepción de inseguridad por cifras negras, ocurrencias de incivildades y delitos, actos de violencia, mala convivencia entre vecinos y VIF. Este Observatorio Comunitario Municipal, será el canal para unificar los datos cualitativos y cuantitativos de la Comuna, entregando herramientas para el análisis de datos y el cruce de información de las denuncias que son recibidas por la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, que reflejan el sentir de las comunidades como actores relevantes en la prevención del delito y las ocurrencias de incivildades

Una directriz fundamental en este contexto es que, más allá de la cuantía, el delito debe medirse en forma precisa y confiable mediante sistemas auditados exhaustivamente (Sherman, 2013 p.2) No obstante, esta condición no se da en la mayoría de los casos, y —a pesar de los esfuerzos de organismos internacionales y nacionales— hay debilidades Así, un componente importante en la gestión de la seguridad en las grandes urbes y ciudades es la gestión de información, apoyando la elaboración de diagnósticos, diseño y evaluación de intervenciones de prevención que deben ser focalizadas y pertinentes en función de la naturaleza del problema

Es necesario, entonces, dedicar esfuerzos a recolectar y sistematizar, incluso a crear nuevos datos o fuentes de información, como son —por ejemplo— las encuestas o bien talleres con vecinos.

La desagregación de los delitos en una escala temporal y espacial ayuda a identificar dónde y cómo evolucionan. Así, por ejemplo, si se toman las estadísticas de las principales ciudades, el panorama es bastante distinto al que se obtienen de una mirada local, demostrando que en un diagnóstico siempre se deberá intentar identificar el dónde y el cuándo, para transitar al cómo y, luego, avanzar al por qué Hay diversos indicadores sobre inseguridad, e

influyen en ellos no solamente la formulación precisa de la pregunta, sino que factores demográficos individuales y de contexto, en especial la percepción sobre el barrio y la victimización personal y de cercanos. Cada comuna e incluso cada barrio dentro de cada comuna presentan concentraciones de delitos distintos.

Al aplicar las herramientas metodológicas de recopilación de datos con enfoques territoriales, el Observatorio Comunitario podrá focalizar recursos públicos de manera precisa para la consecución de diversos proyectos situacionales o psicosociales en diversos sectores de la comuna. Se espera que cada producto de análisis segregado y estudiado de acuerdo a sus diversos contextos y características, entregue información relevante para generar instancias de coproducción entre la metodología y la comunidad, con el fin de proporcionar a la comuna, proyectos de intervención que permitan generar sentido de pertenencia entre la comunidad y su entorno. A su vez, cada análisis barrial en materia delictual se difundirá hacia la comunidad y los actores claves, en un documento tipo que permitirá visibilizar a través de datos duros la realidad de la comuna por sectores.

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

### II.1.- Objetivo General:

Recolectar, analizar y difundir información cualitativa y cuantitativa sobre datos delictuales, violencia e inseguridad a través del cruce de datos y la vinculación de acciones comunitarias para la elaboración de proyectos situacionales y psicosociales en los barrios.

### II.2a.- Específico N°1

1 - Generar información de manera eficaz y oportuna a fin de generar insumos que permitan implementar, evaluar y mejorar las políticas públicas comunales en materia de seguridad humana, así como la coordinación y trabajo interdisciplinario con las distintas instituciones involucradas en la prevención, control y persecución del delito.

#### Indicadores:

- Número de diagnósticos, estudios, informes e insumos realizados que contribuyan a la implementación de políticas públicas de seguridad comunitaria  
Fórmula de cálculo:  $\frac{\text{instrumentos planificados}}{\text{instrumentos ejecutados}} \times 100$
- Número de coordinaciones interdisciplinarias para la prevención, control y persecución del delito  
Fórmula de cálculo:  $\frac{\text{Coordinaciones planificadas}}{\text{Coordinaciones ejecutadas}} \times 100$

#### Medio de Verificación.

- Registro fotográfico
- Diagnóstico y Planes Comunales de seguridad pública
- Actualización diagnóstica e Informes de Patentes de Alcoholes
- Informes de Cierre de Pasaje por motivos de seguridad
- Lista de asistencia mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias

### II.2b.- Específico N°2

2 - Desarrollar actividades que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad, a través de la focalización de intervenciones y estrategias de coproducción de seguridad.

#### Indicadores:

- Número de intervenciones/gestiones realizadas en respuesta a diversas solicitudes recibidas por el programa
- Fórmula de cálculo:  $\frac{\text{intervenciones-gestiones realizadas}}{\text{intervenciones-gestiones planificadas}} \times 100$

#### Medio de Verificación

- Registro de solicitudes
- Cartografías participativas.
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Actas de reuniones
- Registro Fotográfico

### II.2 c.- Específico N°3

3 - Realizar talleres cartográficos comunitarios de recopilación de datos con actores claves del territorio y foros de discusión sobre temáticas de prevención social del delito, articulando la oferta municipal con las comunidades.

#### Indicadores:

- Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad
- Fórmula de cálculo:  $\frac{\text{N° de eventos de capacitación realizadas}}{\text{N° de eventos de capacitación planificadas}} \times 100$

#### Medio de Verificación

- Lista de asistencia
- Registro fotográfico
- Registro de material de difusión
- Sistematización de información

## II.2d.- Específico N°4

4 - Colaborar con la presentación de iniciativas para el apalancamiento de recursos con las organizaciones territoriales y funcionales como mecanismo de fortalecimiento comunitario y acercamiento de la Municipalidad con los Barrios

### Indicadores:

- Número de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
- Fórmula de cálculo  $\frac{\text{N}^\circ \text{ de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados}}{\text{N}^\circ \text{ de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados}} \times 100$

### Medio de Verificación Registro de postulación

- Registro fotográfico
- Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas
- Planimetría de proyectos situacionales
- Documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes.

## III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la Comuna de Arica

### Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
3.000	15.000

### Medio de Verificación

- Registro de Reportes en formato Excel
- Número de instrumentos elaborados
- Número de proyectos o acciones realizadas
- Listas de asistencias
- Actas de reuniones
- Registro Fotográfico

## IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

### Producto / Meta para Objetivos Específicos

El programa propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de prevención y seguridad humana, a través de la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a la disminución de inseguridad mediante estrategias de coproducción de seguridad, coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito y, a través del fortalecimiento de las comunidades, mediante instancias de diálogo, capacitación y apoyo en la formulación de iniciativas para la disminución de factores de riesgo e incivildades en los Barrios.

### Medio de Verificación.

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa

### Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad
- Fórmula de cálculo  $\frac{\text{acciones planificadas}}{\text{\% acciones planificadas v/s N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}} \times 100$

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
-----------------------	------------------------------	---------------------------------------	------------------------	--

<p>Generar información de manera eficaz y oportuna a fin de generar insumos que permitan implementar, evaluar y mejorar las políticas públicas comunales en materia de seguridad humana, así como la coordinación y trabajo interdisciplinario con las distintas instituciones involucradas en la prevención, control y persecución del delito</p>	<p>01 Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública</p> <p>01 Actualización Diagnóstico Comunal de Alcoholes</p> <p>01 Plan Comunal de Seguridad Pública</p> <p>03 Boletines de Seguridad Humana</p> <p>06 informes de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes</p> <p>06 informes sobre cierre de pasajes por motivos de seguridad</p>	<p>Instrumentos planificadas (% instrumentos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100</p>	<p>Registro fotográfico Diagnóstico y Planes Comunales de seguridad pública.</p> <p>Actualización diagnóstico e Informes de Patentes de Alcoholes</p> <p>Informes de Cierre de Pasaje por motivos de seguridad</p>	<p>40% del Total Asignado</p>
	<p>12 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención del delito</p> <p>05 Apoyo a Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad de Pública</p> <p>05 Seguidientos de los Acuerdos del CCSP</p>	<p>Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100</p>	<p>Lista de asistencia mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias</p>	
<p>Desarrollar actividades que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad, a través de la focalización de intervenciones y estrategias de coproducción de seguridad</p>	<p>30 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad</p> <p>48 sistematizaciones de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>10 Cartografías participativas</p> <p>03 Evaluaciones sobre Áreas de interés focalizadas para la prevención social del delito</p>	<p>Intervenciones-gestiones planificadas (N° de intervenciones-gestiones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100</p>	<p>Registro de solicitudes Cartografías participativas Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad</p> <p>Registro de documentación dirigida a otras instituciones</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Sistematización de la información</p>	<p>25% del Total Asignado</p>

Realizar talleres cartográficos comunitarios de recopilación de datos con actores claves del territorio y foros de discusión sobre temáticas de prevención social del delito, articulando la oferta municipal con las comunidades	12 talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito	N° de talleres planificados v/s N° de talleres realizados*100	Lista de asistencia Registro fotográfico Registro de material de difusión Material didáctico participativo Sistematización de información	25% del Total Asignado
Colaborar con la presentación de iniciativas para el apalancamiento de recursos con las organizaciones territoriales y funcionales como mecanismo de fortalecimiento comunitario y acercamiento de la Municipalidad con los Barrios	06 Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario 06 Planimetría de proyectos situacionales	N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100	Registro de postulación Registro fotográfico Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas Documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes	10% del Total Asignado

#### V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt.

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública	x	x	x			
Actualización Diagnóstico Comunal de Alcoholes	x	x				
Plan Comunal de Seguridad Pública.				x	x	x
01 Boletines de Seguridad Humana		x		x		x
01 Coordinaciones internstitucionales con instituciones relacionadas con la prevención, control y persecución del delito, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública y mesas de trabajo	x	x	x	x	x	x
02 talleres de cartografía participativa	x	x	x	x	x	x
01 Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario	x	x	x	x	x	x
01 Planimetría de proyectos situacionales.	x	x	x	x	x	x
01 Evaluaciones sobre Áreas de interés focalizadas para la prevención social del delito		x		x		x
01 informe de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes	x	x	x	x	x	x
01 informe sobre cierre de pasajes por motivos de seguridad	x	x	x	x	x	x
01 apoyo a Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública	x		x	x	x	x
01 seguimiento de los Acuerdos del CCSP	x		x	x	x	x
05 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad	x	x	x	x	x	x
08 sistematizaciones de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección de Seguridad Pública	x	x	x	x	x	x

#### VI. RECURSOS

VI 1 - Gastos en personal a honorarios -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombre	Función	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total Honorario

<p>Daniela Alejandra Díaz Castro RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar intervenciones en el área territorial, incorporando metodología participativa en el levantamiento de datos y cruce de información entregada por diferentes programas y unidades municipales.</p> <p>Articular la red y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con los actores en temáticas de seguridad pública, incorporando materias que inciden en los factores protectores y factores de riesgo presentes en el territorio.</p> <p>Elaboración de informes de seguridad humana sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol en un sector determinado que sirva de antecedente no vinculante para la decisión del Honorable Concejo Municipal.</p> <p>Apoyo comunitario al proceso de Cierre de Pasajes por motivos de seguridad pública, vinculando al Municipio con las diferentes entidades que participan en Fiscalizaciones, con el propósito de reducir la percepción de inseguridad en sectores que presentan aumento de incivildades.</p> <p>Apoyo en el proceso de las convocatorias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Mesas de Trabajo, Comisiones, seguimiento de acuerdos y el registro de datos CCSP en la Plataforma SIRECC.</p>	<p>01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 1 300 000</p>	<p>\$ 7.800.000</p>
<p>Juan Pablo Gaubert Serrano RUT [REDACTED]</p>	<p>Colaborar con las intervenciones en el área territorial, incorporando metodología participativa en el levantamiento de datos y cruce de información entregada por diferentes programas y unidades municipales.</p> <p>Realizar talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito y elaborar análisis delictual incluyendo zonas hotspots con cruce de información cualitativa y cuantitativa de los territorios.</p> <p>Colaboración en la elaboración de instrumentos como diagnósticos, planes, reportes, informes, boletines que contribuyan a focalizar las intervenciones para mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.</p> <p>Colaborar con la presentación de iniciativas para el apalancamiento de recursos con las organizaciones territoriales y funcionales como mecanismo de fortalecimiento comunitario y acercamiento de la Municipalidad con los Barrios.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 950 000</p>	<p>\$ 5.700.000</p>

<p>Gabriel Tomás Olguín Herrera Rut [REDACTED]</p>	<p>Colaborar con las intervenciones en el área territorial, incorporando metodología participativa en el levantamiento de datos y cruce de información entregada por diferentes programas y unidades municipales.</p> <p>Realizar talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito y elaborar análisis delictual incluyendo zonas hotspots con cruce de información cualitativa y cuantitativa de los territorios. Colaboración en la elaboración de instrumentos como diagnósticos, planes, reportes, informes, Boletines que contribuyan a focalizar las intervenciones para mejorar la percepción de seguridad en la comunidad</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Giacomo Paolo Eurolo Arce RUT [REDACTED]</p>	<p>Colaborar con las intervenciones en el área territorial, incorporando metodología participativa en el levantamiento de datos y cruce de información entregada por diferentes programas y unidades municipales.</p> <p>Apoyo en la elaboración de informes de seguridad humana sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol en un sector determinado que sirva de antecedente no vinculante para la decisión del Honorable Concejo Municipal. Realizar talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito y elaborar análisis delictual incluyendo zonas hotspots con cruce de información cualitativa y cuantitativa de los territorios. Colaboración en la elaboración de instrumentos como diagnósticos, planes, reportes, informes, boletines que contribuyan a focalizar las intervenciones para mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.</p>	<p>01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 850 000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>
<p>Erwin Yerick Requena Reyes RUT [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en el análisis delictual a través de la sistematización de las distintas acciones que se realizan a favor de la comunidad. Desarrollo de cartografías y georreferenciación de estadísticas delictuales con su respectivo análisis, que apoye la generación de iniciativas locales entorno a la prevención del delito y la promoción de conductas protectoras en la comuna. Georreferenciar acciones de las Unidades Municipales e Instituciones con competencia en la prevención, control y persecución del delito e incivildades, para el análisis y focalización de intervenciones en materia de prevención comunitaria.</p>	<p>01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 850 000</p>	<p>\$ 5.100.000</p>



Fabian Alexis Jiménez Galleguillos RUT [REDACTED]	<b>Diseño de cartografías, mapas de riesgo social y planimetrías para distintas iniciativas locales entorno a la prevención del delito y la promoción de conductas protectoras en la comuna.</b> Interpretación de datos sistematizados sobre delitos e incivildades en los territorios, para la elaboración de mapas conceptuales y temáticos, con su respectiva planimetría. Apoyo talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito.	01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021	44 horas	\$ 777.778	\$ 4.666.668
Grace Verónica Irbarren Urzúa RUT [REDACTED]	<b>Apoyo en las gestiones de convocatorias del CCSP, mesas de trabajo, comisiones y reportes de las actividades planificadas.</b> Colaboración en la planificación, desarrollo y seguimiento de las reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención del delito.  <b>Colaboración en las gestiones con la comunidad en la realización de talleres de cartografía participativa y de prevención social del delito.</b>  <b>Sistematizar las intervenciones del programa.</b>	01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021	33 horas	\$ 550.000	\$ 3.300.000
Total del Programa.					<b>\$ 32.566.668</b>

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales  
 Cuenta 21 04 004 "Servicios Comunitarios"  
 Subcuenta 215 21 04.004 041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"  
 Área de Gestión. 04 "Programas Sociales"

**VII. ANEXOS**

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA:**

El personal que se desempeñe en estas funciones, deberá estar contratado de acuerdo a normativa vigente sobre prestación de servicios a la Comunidad. -


El monto del Programa es de **\$32.566.668.-**

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

La confección del Contrato respectivo estará a cargo de la Oficina de Personal

Tendrán presente este Decreto Alcaldía Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


  
 LUÍS CAÑIPA PONCE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/nqq -


  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA